

Contenido

Doing Business

Para destacar

- Cobertura
- Índice de evacuación parcial efectivo

Plan Estadístico y Línea Base de Indicadores - LBI

- Presentación
- Estructura de la Línea Base de Indicadores
- Metodología Línea Base de Indicadores

Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales - SINEJ

- ¿Qué es el SINEJ?
- ¿Quién lo coordina?
- ¿Qué entidades hacen parte del SINEJ?
- Avances en la Puesta en Marcha
- Demanda potencial de información
- Línea base de indicadores - SINEJ

Investigación y Desarrollo

- Fortalecimiento de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Bogotá y su Centro de Servicios Administrativos
- Modelo de Desconcentración del Aparato Judicial – Ciudad Bolívar

Conocimiento Estadístico

- Fundamento del muestreo estadístico
- Técnicas Básicas de Muestreo

Indicadores de Gestión Judicial



DOING BUSINESS

Doing Business es un informe anual del Banco Mundial que muestra la forma en la cual las regulaciones gubernamentales fomentan la actividad empresarial o la restringen, comparando 181 economías. Los indicadores cubren cinco áreas: apertura de una empresa, registro de la propiedad, pago de impuestos, comercio exterior y **cumplimiento de contratos**. Para el caso judicial se consideran tiempos procesales, cantidad de procedimientos y costos generados para atender un caso previamente definido.

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ha participado activamente en el programa adelantado por el Banco Mundial y liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, ejecutando y materializando una serie de medidas enfocadas a mejorar el indicador “Cumplimiento de Contratos”, trabajando de la mano con todas las entidades públicas y privadas con el fin de tener un mejor clima de negocios, aumentando la confianza y garantizando la seguridad jurídica en los inversionistas extranjeros.

En los resultados de Doing Business 2010 Colombia pasó del puesto 49 al 37 entre 183 países. En lo que respecta al cumplimiento de contratos, se pasó del puesto 149 al 152. Los resultados son iguales a los reportados para el informe del año 2009: 1.346 días; 34 procedimientos y 52.6% del costo de las pretensiones de la demanda.

Pese a haber desmejorado 3 puestos frente al año anterior, durante el presente año se han ejecutado y materializado una serie de medidas que reflejan los esfuerzos realizados por la Rama Judicial, entre los que se destaca la adopción del Plan Nacional de Descongestión, que permite la evacuación de 24.128 procesos de la especialidad Civil; la aplicación de la Ley 1194 de 2008 –desistimiento tácito– permitiendo reducir los inventarios en 43.948 procesos; el control y seguimiento en el proceso de implementación de la figura de la perención que introdujo la Ley 1285 de 2009; la adopción de un plan piloto en 10 juzgados Civiles Municipales de Bogotá que atenderán los procesos orales, los procesos ordinarios de mínima cuantía y las acciones de tutela y hábeas corpus que por reparto les corresponda; la descentralización administrativa de servicios judiciales v. gr. sistema de recepción de demandas a través de Supercaedes; la creación de doce juzgados Civiles Municipales de Descongestión y de cargos de apoyo en el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Civiles y de Familia de Bogotá y la reforma al sistema de calificación de funcionarios y empleados judiciales con miras a incentivar la productividad y la capacidad de gestión de los mismos.



Comité Editorial

Sala Administrativa

Presidente Jorge Antonio Castillo Rugeles
Vicepresidente Ricardo Hernando Monroy Church

Magistrados Francisco Escobar Henríquez
 Hernando Torres Corredor
 Jesael Antonio Giraldo Castaño
 José Alfredo Escobar Araújo

Dirección

Director Unidad Luz Marina Veloza Jiménez (e)
Jefe División Clara Milena Higuera Guío

Comité Técnico

Angélica María Becerra G.
 Diana Claudia Caro B.
 Rosa Helena Sosa Neira
 Yamileth Pino Orozco

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENDOJ

UNIDAD DE DESARROLLO
Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO - UDAE

Carrera 8 No. 13 - 82 piso 7
 Teléfono: 3817200 exts. 7447 - 7448
udaeestadistica@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
gestiondelainformacionestadistica

PARA DESTACAR

Como parte del seguimiento que se realiza a la gestión de los Consejos Seccionales de la Judicatura para lograr mantener o mejorar la oportunidad en el reporte de información por parte de los despachos judiciales de su respectiva jurisdicción, se presenta a continuación los 10 Consejos Seccionales de la Judicatura que registran mejor comportamiento durante el trimestre de **julio a septiembre de 2009**.

Tabla 1. Consejos Seccionales de la Judicatura destacados por cobertura y oportunidad

Posición	Consejo Seccional	IO ¹ (%)
1	Sucre	100,0
2	Quindío	97,5
3	Norte de Santander	95,9
4	Huila	92,5
5	Cauca	92,5
6	Caldas	87,1
7	Córdoba	82,1
8	Meta	82,0
9	Santander	77,7
10	Tolima	77,7

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU) Cobertura: 85.9% III Trimestre-09, Corte: Octubre 30 de 2009.

El Índice de Oportunidad está definido por $IO = (No. de Reportes realizados / No. reportes esperados) * 100$, durante los primeros cinco (5) días después del trimestre finalizado, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 2915 de 2005.

La tabla No. 1 permite observar que en el caso del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre se logró una oportunidad en el reporte de la información del 100%; es decir, todos los despachos judiciales dieron cumplimiento a su obligación legal y reportaron la información en el periodo establecido para el efecto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Sea esta la oportunidad para invitar a los Consejos Seccionales, a realizar un estricto seguimiento y acompañamiento de los despachos judiciales, a fin de asegurar la calidad y completitud de la información suministrada en el Sistema; recordando que esta es una de las principales herramientas que dispone la Sala Administrativa para la toma de decisiones.

Reiteramos, así mismo, a los despachos judiciales la importancia y necesidad, de que sus reportes de información sean oportunos, confiables y con un contenido de alta calidad, de manera tal que suministren la veracidad de la situación de cada despacho. Es importante tener presente que la Sala Administrativa del respectivo Consejo Seccional de la Judicatura coadyuvará para el cumplimiento efectivo de esta meta que redundará en beneficio para la administración de justicia y por ende para la gestión de los propios despachos judiciales.

¹ Índice de Oportunidad = $IO = (No. Reportes / No. Reportes esperados) * 100$, durante los primeros cinco días hábiles posteriores al periodo de reporte.



TOP 10

En la siguiente tabla se presentan los 10 despachos judiciales que en cada Jurisdicción han logrado, durante los primeros tres trimestres del año en curso, los mejores Índices de Evacuación Parcial Efectiva (IEPE) entendiéndose esta como IEPE = (Egresos Efectivos/Ingresos Efectivos).

Tabla 2. Despachos Judiciales destacados por registrar el mayor Índice de Evacuación Parcial Efectiva – IEPE (%)

Jurisdicción	Nombre del Despacho	IEPE% ²	IETE% ³
Administrativa	Juzgado 30 Administrativo de Bogotá	282,5	55,0
	Juzgado 11 Administrativo de Bogotá	270,2	56,0
	Juzgado 08 Administrativo de Bogotá	248,7	57,4
	Juzgado 24 Administrativo de Bogotá	240,6	46,5
	Juzgado 14 Administrativo de Bogotá	234,6	39,2
	Juzgado 21 Administrativo de Bogotá	233,5	54,0
	Juzgado 28 Administrativo de Bogotá	225,1	49,3
	Juzgado 26 Administrativo de Bogotá	216,5	42,8
	Juzgado 7 Administrativo de Bogotá	216,2	54,6
Disciplinaria	Juzgado 18 Administrativo de Bogotá	216,0	50,1
	Sala Disciplinaria 1 de Cali	749,2	34,5
	Sala Disciplinaria 1 Quibdó	678,1	44,1
	Sala Disciplinaria 1 Ibagué	546,0	89,9
	Sala Disciplinaria 4 Bogotá	535,3	51,3
	Sala Disciplinaria 2 Pereira	525,7	82,7
	Sala Disciplinaria 6 Bogotá	521,8	52,1
	Sala Disciplinaria 1 Villavicencio	499,3	83,8
	Sala Disciplinaria 2 Bogotá	438,3	41,4
	Sala Disciplinaria 2 Cúcuta	423,1	26,8
Ordinaria	Sala Disciplinaria 5 Bogotá	410,5	38,9
	Juzgado 2 Menores de Bucaramanga	169,4	21,2
	Juzgado 1 Menores de Bucaramanga	148,1	30,3
	Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Toca	114,1	29,5
	Juzgado 1 Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	113,4	65,7
	Juzgado 5 Menores de Circuito Medellín	107,8	60,1
	Juzgado 2 Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	106,2	51,7
	Juzgado 1 Civil Municipal de Bucaramanga	106,2	43,6
	Juzgado 3 Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar	102,9	62,1
	Juzgado 1 Menores de Pereira	100,7	34,9
Juzgado 3 Menores de Medellín	99,6	44,1	

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU) Cobertura: 85,9% III Trimestre-09, Corte: Octubre 30 de 2009.

² IEPE = (Egresos Efectivos/Ingresos Efectivos)*100.

³ IETE = (Egresos Efectivos/Carga Laboral Efectiva)*100, donde Carga Laboral Efectiva= Inventario Inicial con Trámite + Ingresos Efectivos.

Para la construcción del Top 10 de este boletín, se analizó con detenimiento el movimiento de procesos y la gestión *efectiva* desarrollada por los despachos presentados, correspondiente a la gestión realizada durante los primeros tres trimestres del 2009, considerando como factor de priorización, la oportunidad en el reporte, según lo estipulado en el Acuerdo 2915 de 2005 y aquellos despachos con cargas laborales superiores a 300 procesos.

PLAN ESTADÍSTICO Y LÍNEA BASE DE INDICADORES

Presentación

La planificación estadística es un proceso dinámico y permanente de coordinación y regulación de la actividad estadística, para optimizar en un tiempo determinado y con unos recursos establecidos, la gestión, utilidad y aprovechamiento de la información estadística.

La aplicación de las diferentes fases de la planificación estadística permite la formulación del Plan Estadístico, que se constituye en el instrumento de determinación y priorización de la información estadística y demás resultados que se requieren o desean generar en un ámbito institucional.

El Consejo Superior de la Judicatura (CSJ), consciente de la importancia de las estadísticas oficiales para la definición de políticas, la asignación de recursos, el monitoreo del progreso nacional y la promoción de la transparencia, consideró la necesidad de implementar el Plan Estadístico de la Rama Judicial.

Lo anterior, con la perspectiva de identificar y subsanar vacíos de información, minimizar duplicidades en su producción, identificar y regular la información oficial, optimizar los recursos con el fin de mejorar la cobertura, representatividad, desagregación y calidad de los datos; contar con información actualizada, oportuna y accesible para lograr mayor confiabilidad en las estadísticas producidas.

El Plan Estadístico se concibe como un instrumento ordenador de la actividad estadística, cuyos alcances permiten identificar y seleccionar la oferta y demanda de la información, precisar parámetros de calidad, disponer la información para múltiples usos, contribuir a disminuir costos y brindar elementos para la formulación de políticas.

Como producto tangible de este proceso se obtuvo, la identificación de la oferta y demanda de información estadística dentro de las Unidades de la Sala Administrativa, Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial y de las entidades que integran el SINEJ (ver figura 3).

La información estadística existente, demandada y ofrecida se fundamenta en indicadores tanto de gestión administrativa, como de gestión judicial y de Política Criminal; los cuales fueron plasmados en el Software (*Línea Base de Indicadores*) de acceso público vía web, este puede ser consultado a través de la página de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co, y se estructuró temáticamente de la siguiente manera:



Tabla 3. Estructura Temática de la Línea Base de Indicadores - CSJ

Tema	Subtema	No. de Indicadores
ACCESO A LA JUSTICIA	Cobertura y Reordenamiento	4
	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	16
	Jurisdicciones Especiales	3
	Infraestructura	1
VISIBILIDAD Y TRANSPARENCIA	Atención al Ciudadano y Acceso a la Justicia	5
	Control Disciplinario y Vigilancia de la Gestión Judicial	6
CALIDAD	Calidad	16
GESTIÓN MISIONAL	Demanda	29
	Gestión de la Demanda	45
	Carga Laboral	22
PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Inversión y Presupuesto	24
	Gestión de Calidad y Gestión Administrativa	2
	Vigilancia y Control Administrativo	3

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Estructura Temática de la Línea Base de Indicadores para el CSJ

Acceso a la Justicia

Incluye indicadores que permiten monitorear y evaluar en qué medida la oferta de justicia se ajusta a la demanda existente de modo tal que permita garantizar a los diferentes sectores de la población el acceso al servicio de justicia en condiciones de igualdad, cobertura e infraestructura.

Cobertura y Reordenamiento

Involucra indicadores que permiten verificar la evolución y el alcance de las medidas de reordenamiento de competencias territoriales y de estructura administrativa para alcanzar una adecuada cobertura.

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Incluye indicadores relacionados con la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y los resultados obtenidos de los mismos.

Jurisdicciones Especiales

Contiene indicadores relacionados con el fomento e implementación de la jurisdicción especial de paz y la jurisdicción especial indígena.

Infraestructura

Incluye indicadores relacionados con la ampliación de la infraestructura física de la Rama Judicial, población beneficiada, y mejoramiento de condiciones de acceso de los usuarios.

Correspondencia con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2007-2010

Objetivo No. 1. Acceso: Fortalecer el derecho constitucional de toda persona de acudir a la administración de justicia mediante la eliminación de obstáculos que impiden que los mecanismos judiciales y diferentes al proceso judicial ofrezcan pronta y cumplida respuesta a las demandas nacionales y territoriales de solución de conflictos, para estimular al ciudadano a acudir al aparato de justicia, desincentivar la desjudicialización informal y acentuar la credibilidad en las instituciones.

Políticas de Acceso

- Dar continuidad a las políticas sobre conformación del Mapa Judicial, reordenamiento de competencias territoriales y estructura administrativa que permitan adecuada cobertura y eficiente prestación del servicio de justicia.
- Promover la conciliación como mecanismo de solución de conflictos dentro de la función judicial y contribuir a la articulación de los mecanismos judiciales con los extrajudiciales a través de una coordinación dinámica con el Ministerio del Interior y de Justicia.
- Fomentar e implementar, dentro de sus competencias, la Jurisdicción Especial de Paz y facilitar la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena y apoyar, dentro de sus competencias, el fortalecimiento de ésta.

Visibilidad y Transparencia

Incluye indicadores relacionados con el acceso a la información y atención al ciudadano y los referidos a la implementación de mecanismos para el cumplimiento del régimen disciplinario y la vigilancia de la función social que corresponde a los abogados en el ejercicio de su profesión, que sirvan para garantizar la intervención de cualquier ciudadano en ejercicio del derecho al control social.

Atención al ciudadano y acceso a la justicia

Comprende indicadores relacionados con las acciones de fortalecimiento de la divulgación de las decisiones judiciales y administrativas y la evolución de los mecanismos de consulta, así como el seguimiento a las quejas y reclamos de los ciudadanos.

Control Disciplinario y Vigilancia de la Gestión Judicial

Incluye los indicadores que permitan monitorear los resultados derivados de los sistemas de vigilancia, y control de la función judicial y la profesión de abogado, así como de función de auxiliar de justicia; y que garanticen el acceso al ciudadano a la información sobre las sanciones disciplinarias impuestas a los abogados.



Correspondencia con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2007-2010

Objetivo No. 4. Visibilidad y transparencia: Fortalecer la armonía, consistencia, coherencia jurídica, objetividad e incorruptibilidad de las actuaciones en derecho de los servidores judiciales y de quienes ejercen el litigio, a través de la implementación de mecanismos para el cumplimiento del régimen disciplinario, vigilancia de la función social que corresponde a los abogados en el ejercicio de su profesión, y perfeccionamiento de los sistemas de inspección, auditoría, y difusión de información de interés particular o general sobre el estado de la administración de justicia, garantizando la intervención de cualquier ciudadano en ejercicio del derecho al control social.

Políticas de Visibilidad y Transparencia:

- Dar continuidad al fortalecimiento de los sistemas de información estadística.
- Mejorar el proceso de democratización y control social.
- Fortalecer los sistemas de información a la ciudadanía.
- Desarrollar el nuevo régimen disciplinario para los abogados en ejercicio.
- Fortalecer los sistemas de registro de los auxiliares de la justicia.

Objetivo No. 6. Comunicaciones: Desarrollar sistemas de comunicaciones Internas, externas e intersectoriales para optimizar la gestión judicial y administrativa, incorporando modernos sistemas tecnológicos y telemáticos que faciliten el acceso ágil y oportuno a la información de la Rama Judicial.

Políticas de Comunicaciones:

- Fortalecer los sistemas de divulgación.
- Mejorar el sistema nacional de Bibliotecas de la Rama Judicial.
- Promover el desarrollo gradual de sistemas virtuales y de comunicaciones electrónicas en la administración de justicia en lo jurisdiccional y administrativo.

Calidad

Comprende los indicadores que permiten monitorear y evaluar la calidad del servicio de justicia en torno a la disponibilidad del recurso humano, al nivel de profesionalización, formación, idoneidad en la selección y evaluación de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, y la calidad de las resoluciones judiciales.

Correspondencia con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2007-2010

Objetivo No. 3. Calidad: Elevar el nivel de satisfacción del usuario de la administración de justicia en la protección de sus derechos, mediante el incremento del nivel de profesionalización, formación e idoneidad en la selección y evaluación de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, para fortalecer la aptitud, disposición de servicio y los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Políticas de calidad

- Fortalecer los procesos de selección por méritos de los servidores judiciales.
- Dar continuidad a los programas fijados para la formación de los administradores de justicia y empleados de la Rama Judicial y a las estrategias sobre estímulos y reconocimientos.
- Fortalecer y mejorar los mecanismos de control del rendimiento y calificación de servicios de los servidores judiciales.

Políticas de eficiencia y eficacia

- Profundizar la profesionalización de los servidores judiciales, a través del fortalecimiento de los procesos de selección y de formación.

Gestión Misional

Este tema incluye indicadores relacionados con desempeño del talento humano en términos de productividad y rendimiento en el ejercicio de la función judicial, imprimiendo mayor celeridad a las actuaciones, promoviendo un aumento de los casos despachados, una reducción de los niveles de atraso, y el efectivo cumplimiento de las decisiones judiciales.

Demanda

Incluye indicadores relacionados con los requerimientos de justicia por parte de los usuarios en cada uno de los despachos y corporaciones y los que permiten la caracterización de ella.

Gestión de la Demanda

Contiene indicadores sobre la eficiencia, en términos de productividad y rendimiento, en la gestión de la demanda por parte de los despachos judiciales y que se encuentran relacionados con la descongestión, la reducción de tiempos procesales, entre otros.

Carga Laboral

Se refiere a los indicadores que permiten conocer en qué medida la carga de trabajo de los órganos judiciales es adecuada de modo tal que contribuya con el alcance de los resultados esperados.

Correspondencia con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2007-2010

Objetivo No. 2. Eficiencia y eficacia: Optimizar el uso de los recursos físicos y financieros y el desempeño del talento humano en el ejercicio de la función judicial, imprimiendo mayor celeridad a las actuaciones, promoviendo un aumento de los casos despachados, una reducción de los niveles de atraso, y el efectivo cumplimiento de las decisiones judiciales mediante la adecuación y simplificación de los procedimientos judiciales y la racionalización de la oferta de justicia.

Políticas de eficiencia y eficacia:

- Incentivar la reducción de los tiempos de respuesta de la administración de justicia.
- Consolidar las estrategias efectivas de descongestión de los despachos judiciales que efectivamente lo requieran.
- Fortalecer los instrumentos procesales que agilicen la gestión judicial con mecanismos como la oralidad en todas las jurisdicciones y especialidades.

Planeación y Fortalecimiento Institucional

El tema incluye indicadores relacionados con la planeación y manejo de los recursos asignados a la Rama Judicial, los procesos de fortalecimiento institucional en términos de equipamiento y mejora de tecnología, bienestar del personal. Así mismo hace referencia a los indicadores relacionados con los procesos de gestión administrativa y gestión de calidad y el ejercicio de las funciones de vigilancia y control.

Inversión y Presupuesto

Incluye indicadores relacionados con el presupuesto, la estructura presupuestal, el comportamiento de los ingresos y los gastos.

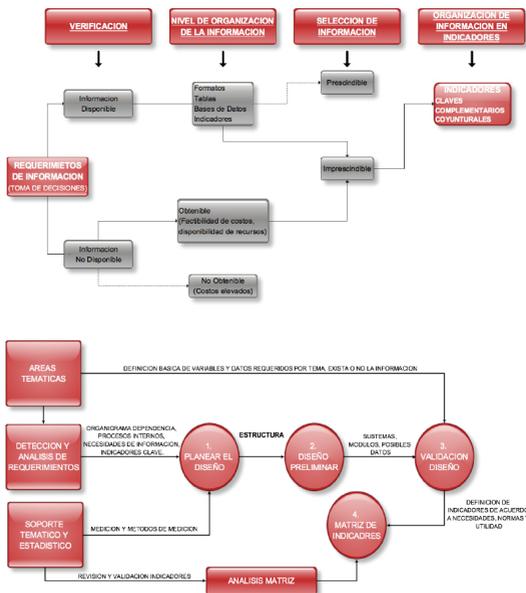
Gestión de Calidad y Gestión Administrativa

Vigilancia y Control Administrativo

METODOLOGÍA LÍNEA BASE DE INDICADORES

La construcción de una línea de base de Indicadores tiene el propósito de consolidar un conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación de forma sistemática de políticas y programas del sector justicia.

Figura 1. Metodología de Línea Base



Fuente: Metodología Línea Base de Indicadores, DANE - 2009.

La línea de base de Indicadores cuenta con indicadores ordenados, según su importancia relativa, en:

indicadores clave: para análisis de la evolución de la problemática del Sector Justicia en forma general para formulación de la política judicial, criminal y administrativa del Sector Justicia.

Indicadores complementarios y coyunturales proveen información puntual que explica o complementa la suministrada por los indicadores claves.

En el módulo de consulta de este software se puede encontrar toda la información acerca de la metodología, características, diseño e implementación de la Línea Base de Indicadores - LBI, las definiciones temáticas, la ficha técnica de cada uno de los indicadores, el cálculo para cada una de las coberturas y desagregaciones, los respectivos gráficos y la posibilidad de imprimir, guardar y exportar (ver figura 2), también brinda durante su recorrido múltiples ayudas, para que el usuario pueda navegar por este con facilidad. Ofrece así la posibilidad de tener acceso práctico y en línea a la información del Sector Justicia de manera consolidada en indicadores.

Figura 2. Presentación del Software Línea Base de Indicadores.



Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Se espera que los funcionarios, empleados y la ciudadanía en general se familiarice con este y lo hagan parte de sus herramientas de información y trabajo.

SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES -SINEJ-

¿Qué es el SINEJ?

El Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (SINEJ), creado mediante la Ley Estatutaria de Administración Judicial en el artículo 107; y con el objetivo de acopiar, procesar y analizar información, que contribuya al mejoramiento de las decisiones administrativas en el Sector Justicia y sirva de base para la formulación de la política judicial y criminal del país⁴.

⁴ Ley 270 de 1996.

¿Quién lo coordina?

La coordinación del SINEJ se encuentra a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, entidad que acopiará, procesará y reproducirá toda la información que sea requerida por las entidades usuarias para la adopción de políticas relacionadas con el sector.

Así mismo, se creó el Comité Técnico Interinstitucional conformado por todos los directores de los organismos que forman parte del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales, el cual estará presidido por el Director Ejecutivo de Administración Judicial. Como Secretario del mismo actuará el delegado del Departamento Nacional de Planeación.

El Comité tiene por objeto implantar y desarrollar de manera coordinada los intercambios electrónicos entre todos los organismos que forman parte del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales. Para tal efecto, dictará todas las disposiciones indispensables a la interoperabilidad técnica y funcional del Sistema.

¿Qué Entidades hacen parte del SINEJ?

La Ley Estatutaria de Administración de Justicia define las entidades que hacen parte del SINEJ, como se señala a continuación:

1. Rama Judicial.

- ✓ Consejo Superior de la Judicatura
- ✓ Altas Cortes, Tribunales y Juzgados
- ✓ Fiscalía General de la Nación
- ✓ Jurisdicciones Especiales

2. Ministerio del Interior y de Justicia.

- ✓ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
- ✓ Dirección Nacional de Estupefacientes
- ✓ Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

3. Ministerio de Protección Social.

- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

4. Departamento Nacional de Planeación.

5. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

6. Departamento Administrativo de Seguridad.

7. Policía Nacional.

Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley Estatutaria 270 de 1996, el Consejo Superior de la Judicatura como ente coordinador del SINEJ, ha propuesto la inclusión de información estadística

relevante para la orientación de la Política Judicial y Criminal del país.

8. Ministerio de Defensa.

9. Procuraduría General de la Nación.

10. Defensoría del Pueblo.

Figura 3. Entidades en capacidad de aportar información al SINEJ.



Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

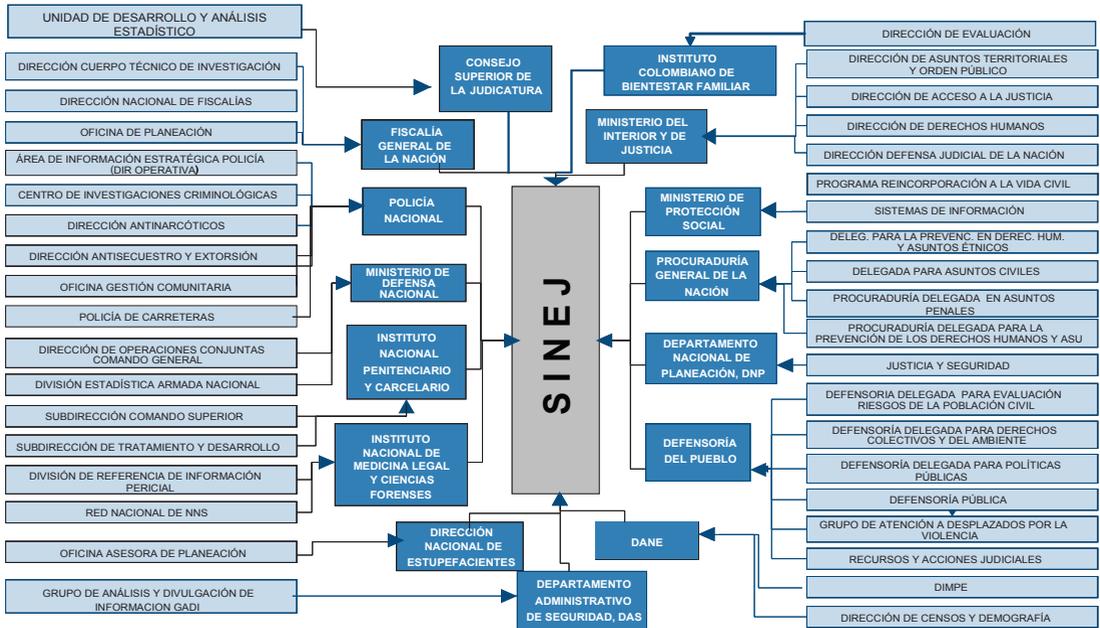
Avances en la Puesta en Marcha

El Consejo Superior de la Judicatura ha orientado sus acciones hacia la estandarización para la generación de una Línea de Base de Indicadores SINEJ y los protocolos para el mantenimiento actualizado de la información, con la activa participación con las entidades que lo conforman a partir de la siguiente ruta metodológica.

Identificación de los flujos de información de las entidades del SINEJ

En desarrollo del objetivo del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (SINEJ) se determina la capacidad que cada entidad tiene de aportar información al SINEJ, la cual deviene de su contacto con el proceso judicial, lo que permite presentar en un solo sistema de información integral que genera insumos para la formulación de la política administrativa, judicial y criminal en el Sector Justicia. Este contacto está, por lo general, asociado directamente con la actividad misional de la entidad y con las funciones asignadas a sus diferentes dependencias.

Figura 4. Flujos de información interinstitucionales – SINEJ.



Fuente: Plan Estratégico Nacional (PENDES), DANE 2006.

En tal sentido, en primer lugar se identifican los flujos de información organizados dentro del Plan Estratégico Nacional de Estadísticas (PENDES), posteriormente señalando los flujos de información potenciales con relación al objetivo del SINEJ. (Ver figura 4).

Flujos de Información Estadística Potenciales para SINEJ en concordancia con el PENDES

El Plan Estratégico Nacional de Estadísticas (PENDES) adelantado por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) desde el 2006 tiene por objetivos organizar las operaciones estadísticas del país, propiciar la comunicación entre las entidades productoras y usuarias de información, y garantizar la integración y disponibilidad de la información, con miras a fortalecer el Sistema Estadístico Nacional.

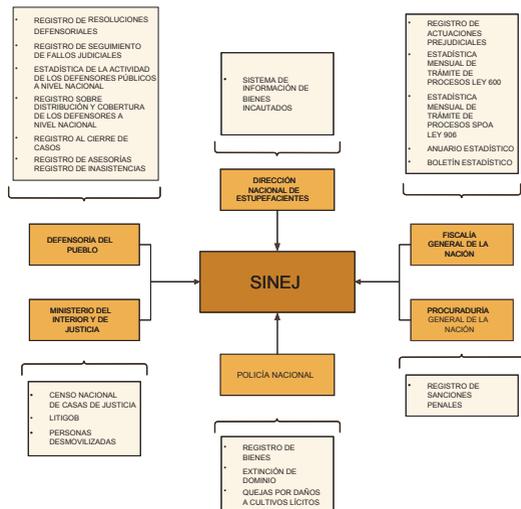
De acuerdo con lo anterior y revisando las Entidades que hacen parte del SINEJ y del PENDES, se observó que las 13 Entidades realizan 89 operaciones estadísticas involucrando 899 variables.

Oferta Potencial de Información Institucional

De acuerdo con la estructura expuesta y dadas las funciones de cada entidad, existe no solo multiplicidad en los temas, sino también multiplicidad en las ópticas bajo las cuales es recogida y analizada la información.

A continuación se presentan los flujos potenciales de información de las entidades al SINEJ en términos de operaciones estadísticas de acuerdo a la estructuración temática del PENDES.

Figura 5. Flujo de operaciones potenciales según entidad.



Fuente: Plan Estratégico Nacional (PENDES), DANE 2006.

Demanda Potencial de Información

La demanda potencial de información que podría ser cubierta por el SINEJ, en la medida en que se alimente con información proveniente de las operaciones estadísticas ya mencionadas, puede clasificarse así:

Demandas de Información sobre actividad Judicial

Ámbito nacional: Organizaciones No Gubernamentales Representantes de la sociedad civil ante el sistema judicial, Procuraduría General de la Nación, Ministerio del Interior y de Justicia, Vicepresidencia de la República, Dirección Nacional de Estupefacientes, Ministerio de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Auditoría General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Corporación Transparencia por Colombia, Centros de Investigación y Educación. De otra parte los operadores de Justicia (Fiscales, Jueces y Magistrados, Jueces Penales Militares), los operadores estatales (Agentes de las superintendencias, Notarios, Inspectores de Policía, Inspectores de trabajo, Personeros, Defensores de familia); los operadores de la Rama Legislativa (Senadores, Representantes a la Cámara –Comisión de Acusaciones–); Otros operadores públicos y privados; Universidades, Consultorios Jurídicos, Centros de estudios políticos, Cámaras de Comercio.

En el **ámbito Internacional:** Embajada Americana, USAID, Eurosocial, Embajada de países Bajos, Centro de Estudios de Justicia de las Américas CEJA, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Interpol, Corte Penal Internacional, entre otros.

Línea de base de Indicadores - SINEJ

La estructura temática del componente para Política Criminal tiene como referente metodológico el “Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal” desarrollado por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en el que se recomienda que los contenidos temáticos de un sistema de estadísticas sobre justicia penal sean: el suceso criminal y el sistema de justicia penal.

Figura 6. Referentes internacionales de la estructura temática del componente criminal de la Línea Base de Indicadores del SINEJ.



Fuente: Informe final Convenio Interadministrativo No. 183 de 2007.

Los sistemas de información estadística sobre justicia penal operantes en Canadá y en la Unión Europea recogen los elementos que propone la metodología de la ONU, por lo que los componentes temáticos de ambos sistemas guardan estrecha relación con los planteados por dicha metodología.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta la finalidad del sistema y la normatividad del país, se diseñó una estructura de temas y subtemas para el componente criminal de la Línea Base de Indicadores del SINEJ tal como lo presenta la siguiente figura.

Figura 7. Estructura temática del componente criminal de la Línea Base de Indicadores del SINEJ.



Fuente: Informe final Convenio Interadministrativo No. 183 de 2007

En relación con el subcomponente de Criminalidad, los indicadores de cuantificación del delito permiten identificar las tendencias criminales por tipo de delito y por desagregación geográfica, además de hacer una relación de la ocurrencia criminal por número de habitantes dado que estos indicadores presentan información relacionada con la cantidad de delitos identificando aquellos de mayor ocurrencia y los que representan mayor impacto.

De otra parte los indicadores de caracterización del delito se orientan a contextualizar el hecho delictivo, permitiendo así identificar los factores que inciden en el crecimiento o disminución de las conductas delictivas, población más vulnerable, consecuencias sociales y económicas, dado que presentan información relacionada con las características socioeconómicas y culturales relacionadas con la víctima, el victimario y el delito.

En relación con el subcomponente de Justicia Criminal: los indicadores de carga laboral se orientan a evidenciar la consistencia entre el personal disponible en las diferentes entidades y el volumen de trabajo al que se ven expuestos. Así mismo, se hace comparación entre las cifras de las diferentes entidades que hacen parte del sistema de justicia penal, para lo cual se tienen en cuenta variables como número de funcionarios, número de entradas, entre otras.

De otra parte, los indicadores de gestión misional en materia criminal presentan información sobre el comportamiento de la actividad judicial del estado en términos de su cobertura, infraestructura y desempeño.

La identificación de cantidad de indicadores, dependiendo el tipo, por entidad se presenta en la tabla 4.

Tabla 4. Relación de indicadores Línea Base de Indicadores - SINEJ.

Responsable	Criminalidad		Justicia Criminal		Total
	Caracterización del delito	Cuantificación del delito	Carga laboral	Gestión misional	
Consejo Superior de la Judicatura				4	4
DNE				14	14
Fiscalía General de la Nación	7	7	2	32	48
ICBF		1		4	5
INPEC	5	1	1	3	10
Medicina Legal	12	1			13
Min. Defensa	1				1
Min. Interior y de Justicia				5	5
Policía Nacional – Min. Defensa	5	2		1	8
Procuraduría General	4	1	7	5	17
Total General	34	13	10	68	125

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

A. Fortalecimiento de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá y su Centro de Servicios Administrativos

Durante el año 2009, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ha venido implementado la propuesta de descongestión y reorganización de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá y su Centro de Servicios Administrativos. Las medidas adoptadas han venido coadyuvando a la descongestión de procesos, con el fin de contar con un sistema judicial sin retrasos y poder brindar a los usuarios de la justicia un servicio de forma eficiente, eficaz y con calidad. Las decisiones adoptadas han pretendido dar continuidad a la gestión alcanzada por los despachos judiciales que tienen competencia sobre asuntos del área penal, y de manera particular, del Sistema Penal Acusatorio; cuya reducción significativa de tiempos procesales ha generado la remisión de un mayor número de procesos, a la especialidad de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Como parte del proceso de fortalecimiento de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, se han adoptado las siguientes medidas:

- Creación permanente de siete Juzgados, con una planta de personal de un funcionario y tres empleados cada uno.
- Creación transitoria de ocho Juzgados, con una planta de personal de un funcionario y tres empleados cada uno.
- Creación transitoria de un cargo de oficial mayor tanto para los Juzgados permanentes como de descongestión.

- Creación con carácter transitorio de 49 cargos para el Centro de Servicios Administrativos.

Así mismo, se ha realizado un ingente esfuerzo para redefinir la ubicación física de la especialidad, que antes del fortalecimiento, sus Juzgados y Centro de Servicios se encontraban en el edificio Nemqueteba ubicado en la carrera 7 No. 14-23, teniendo como inconveniente que los despachos judiciales estaban ubicados en los pisos 19, 20 y 21 y el Centro de Servicios en el mezanine, lo cual causaba traumatismos y demora para el desplazamiento de documentos y expedientes.

Fue así, como la Sala Administrativa decidió el cambio de sede al edificio Kaiser, realizando su remodelación y adecuación, lo cual se encuentra ejecutado aproximadamente en el 90%. El traslado a la nueva sede fue gradual iniciando el 14 de septiembre, de acuerdo a los avances que se iban logrando en las adecuaciones del edificio.

Con el cambio de sede, se logró contar con mejores espacios y equipos de oficina para los servidores judiciales, lo que mejora, de forma relevante el clima laboral. Respecto a la atención al usuario, en el área de atención al público, se cuenta con un punto de información y ventanillas de atención para cada procedimiento, proyectado a implementar un sistema de asignación de turnos –digiturnos– con sus pantallas de información así como una sala de espera para el ciudadano mientras es llamado en ventanilla. Lo anterior, con el propósito de brindar un servicio más humano a los usuarios de justicia.

En cuanto a la reorganización del archivo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, en la actualidad la Sala Administrativa se encuentra adelantando el Contrato No. 071 de 2009, mediante el cual se tiene proyectada la intervención de 2.450 ml, a partir de la adecuación de la presentación del expediente, organización del archivo según número interno del proceso, sistematización en el software según ubicación topográfica, presentación del modelo de sostenibilidad del archivo y dotación de algunos insumos.

Figura 8. Estructura Organizacional Centro de Servicios Administrativos.



Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

La Sala Administrativa se encuentra evaluando la propuesta de reorganización de funciones del Centro de Servicios Administrativos de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, en la cual se plantea el modelo de gestión diagramado en la figura 8, con la composición de un área específica para la atención secretarial de los despachos judiciales y áreas comunes del Centro de Servicios.

En la especialidad de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, se ha invertido para el año 2009 un total de \$3.796.532.719, de los cuales \$1.111.693.686 corresponden al Centro de Servicios Administrativos y \$2.684.839.033 a Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

B. Modelo de Desconcentración del Aparato Judicial

Localidad de Ciudad Bolívar - Bogotá

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la contratación del Centro de Investigación para el Desarrollo (CiD) de la Universidad Nacional realizó durante los primeros tres trimestre de 2009 el “Estudio para la formulación de modelos normativos y de gestión para la desconcentración de servicios judiciales en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá”, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1285 de 2009. El estudio se enmarca dentro de las líneas sectoriales definidas por el Programa Eurosocietal “Justicia”.

El modelo de desconcentración de servicios Judiciales garantiza el acercamiento de la administración de justicia a los ciudadanos y resuelve, cerca de ellos, a través de la gestión de los jueces, los problemas que aquejen a los sectores más vulnerables, atendiendo variables como género, características del conflicto, necesidades básicas insatisfechas y características de la demanda del servicio de justicia, entre otras, impactando una mayor cobertura del servicio de justicia, respuestas oportunas, acceso más expedito y la reducción de costos que se transfieren al ciudadano para acceder al servicio.

Figura 9. Tipos de Nodos dentro del Modelo Desconcentrado



Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

En términos organizacionales, el modelo plantea la conformación de 15 “Unidades Judiciales” articuladas a otras entidades de distinta competencia, laborando bajo preceptos de trabajo en equipo al interior del Centro de Servicios Judiciales Desconcentrados y agrupadas en Cuatro Nodos de **Articulación Micro**, definidos en la figura 9.

Nodo Regulador de relaciones

- Coordinador del Centro

Nodo de comunicaciones

- Centro de Recepción y Atención Ciudadana
- Unidad de Redes y Sistemas de Información
- Unidad Receptora de Asuntos Penales.

Nodo de actividad básica

- Unidad Penal de Pequeñas Causas
- Unidad de Fiscales Delegados ante los Jueces Penales
- Unidad Penal de Control de Garantías
- Unidad Judicial de Familia
- Unidad Judicial de Asuntos Civiles.

Nodo de apoyo a la actividad básica

- Consultorio Jurídico
- Unidad de apoyo Psicosocial
- Unidad Delegada del Ministerio Público
- Unidad de Derechos Humanos
- Unidad de Medicina Legal.

La prestación de servicios en el Centro de Servicios Judiciales desconcentrada se articula con las entidades que operan en el ámbito local y distrital. Para el caso de Ciudad Bolívar se establece que el Sistema Local de Justicia incluye dos subsistemas principales, a saber: el subsistema de desconcentración judicial y el subsistema de Casa de Justicia donde se concentra la atención en instituciones y dependencia que dan soluciones no judiciales a conflictos que se les presenten. De otra parte el modelo desconcentrado debe articular con las demás instituciones de la localidad y con diferentes grupos de interés en la localidad, para lo cual es necesario poner en marcha convenios marco.

Este modelo desconcentrado de servicios Judiciales proyecta ser adaptado e implementado en las ciudades con más de un millón de habitantes de acuerdo con un Plan Estratégico, y la identificación de sus características particulares.

CONOCIMIENTO ESTADÍSTICO

Fundamentos del Muestreo Estadístico

Cuando se hace una muestra estadística se está seleccionando de una población una parte que permite obtener conclusiones para toda ella. La técnica empleada para la selección de esa parte se conoce como muestreo.

Algunos de los principales problemas encontrados a la hora de realizar un estudio o investigación se presentan cuando el número de elementos de la población es infinito (no es conocida), si los elementos se destruyen al ser analizados, si sufren daños al ser medidos o están muy dispersos, si el costo para realizar el trabajo es muy alto, entre otros. Una solución planteada a este problema consiste en medir solo una parte de la población que se denomina **muestra** y para la cual se toma la medición de la característica de interés como una aproximación del verdadero valor de la población.

Destacamos las siguientes definiciones que nos acercan a entender el mundo del muestreo, frecuentemente utilizado en investigaciones como las adelantadas por la administración de justicia

Población: Es un conjunto de unidades o elementos que presentan una característica o atributo de interés que puede ser medida (variable, en términos estadísticos).

Ejemplos:

- El conjunto formado por todos los despachos judiciales del país.
- El conjunto de todos los expedientes de los procesos en una especialidad determinada y/o distrito particular.
- El conjunto de funcionarios, empleados y/o partes relacionadas a un proceso judicial.

Son características/atributos medibles u observables de cada elemento; por ejemplo, tiempo de duración de un proceso, satisfacción frente a un servicio obtenido, percepción frente a un tema particular, conocimiento de un tema, edad, sexo, etc.

La población es infinita cuando no se puede establecer con certeza la cantidad de elementos que la conforman.

Parámetro: Describe una característica de la población, como la media o promedio (μ), la varianza (σ^2), la proporción (p), generalmente desconocidos y que requieren ser estimados.

Marco muestral: Contiene el listado con identificación y ubicación de cada uno de los elementos que conforman la población. Es requerido para la selección de muestras.

Estimador: Es una fórmula que describe una característica de la muestra, obtenida al aplicar promedios, tasas y proporciones, entre otras.

Estimación: Corresponde a la medición obtenida para un estimador.

Error Muestral: de estimación o estándar. Es la diferencia entre una estimación y su parámetro correspondiente. Es una medida de la variabilidad de las estimaciones de muestras repetidas en torno al valor de la población, nos da una noción clara de hasta dónde y con qué probabilidad una estimación basada en una muestra se aleja del valor que se hubiera obtenido por medio de un censo completo. Siempre se comete un error, pero la naturaleza de la investigación nos indicará hasta qué medida podemos cometerlo. Varía según se calcule al principio o al final. Una estimación será más preciso en cuanto y tanto su error es más pequeño.

Nivel de Confianza: Probabilidad de que la estimación efectuada se ajuste a la realidad.

Varianza Poblacional: Representa la variación que tiene la característica de interés en la población. Es un valor útil cuando se comparan dos poblaciones, permitiendo así saber cuál de ellas es más homogénea. Entre más homogénea sea una población, la varianza es menor y el tamaño de muestra será más pequeño.

Inferencia estadística. Se refiere al conjunto de técnicas que permiten extender a la población las conclusiones obtenidas del análisis de los resultados de una muestra seleccionada.

Para lograr inferir a la población los resultados de una muestra es necesario que la muestra sea seleccionada con un método aleatorio y que se respete la selección realizada sin hacer ajustes no permitidos a la muestra.

Técnicas Básicas de Muestreo

Al realizar un muestreo en una población podemos hablar de muestreos probabilísticos y no probabilísticos, en nuestro caso nos referiremos a los muestreos probabilísticos.

Una muestra no es aleatoria o es no probabilística cuando los elementos son elegidos por medio de métodos no aleatorios. Se encuentran entre los métodos empleados la muestra dirigida, que representa una parte de la población a la que el investigador se quiere referir; muestreo de bola de nieve, que se presenta cuando los integrantes de la muestra son seleccionados por quienes la conforman (referidos); muestreo por cuotas, mediante el cual se señala la proporción de personas de la población con determinada característica, ejemplo sexo, que deben hacer parte de la muestra.

Muestreo probabilístico. Integran el muestreo probabilístico aquellos métodos para los que puede calcularse la probabilidad de extracción de cualquiera de las muestras posibles. Si bien, no siempre es factible realizar un muestreo probabilístico, se sugiere utilizarlo siempre que se desee llegar a conclusiones válidas y extensibles para la población.

Existen dos formas de extraer una muestra de una población: con reposición y sin reposición.

Muestreo con reemplazo: Es aquel en el cual un elemento puede ser seleccionado más de una vez en la muestra, al ser



devuelto a la población cuando se produce su extracción y respectiva medición.

Muestreo sin reemplazo: Es el muestreo en el cual, una vez extraído un elemento de la población, se mide y no es posible devolverlo a la población para generar una nueva oportunidad de selección.

Cuando se hace una muestra probabilística debemos tener en cuenta principalmente dos aspectos:

- El método de selección.
- El tamaño de la muestra.

Muestreo aleatorio simple: Es aquel en que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado para integrar la muestra. En la práctica no nos interesa el individuo o elemento de la población seleccionado en general, sino solo una característica que mediremos u observaremos en él y cuyo valor será el valor de una variable aleatoria que en cada individuo o elemento de la población puede tomar un valor que será un elemento de cierto conjunto de valores.

Este tipo de muestreo es recomendable cuando la característica de interés –objeto de estudio– no es muy variable entre la población. Se conoce como el muestreo que representa menos costos por la forma que emplea para seleccionar la muestra.

Muestreo estratificado: Consiste en la división previa de la población de estudio en grupos o clases denominados **estratos** y que deben ser homogéneos entre sí y heterogéneos con los otros, respecto a alguna característica de las que se van a estudiar. A cada uno de estos estratos se le asignaría una cuota que determinaría el número de miembros del mismo que compondrán la muestra. Según la definición de la cantidad de elementos que componen la muestra, se señalan:

Asignación igual: el tamaño de la muestra es igual para cada estrato.

Asignación proporcional: el tamaño de la muestra dentro de cada estrato es proporcional al tamaño del estrato dentro de la población.

Asignación óptima: la muestra recogerá más individuos de aquellos estratos que tengan más variabilidad. Para ello es necesario un conocimiento previo de la población.

Por ejemplo, para un estudio de opinión, puede resultar interesante estudiar por separado la percepción de hombres y mujeres, pues se estima que, dentro de cada uno de estos grupos, puede haber cierta homogeneidad. De esta manera, es posible conservar en la muestra los porcentajes que presenta la variable sexo en la población.

Muestreo sistemático: Método de selección empleado cuando las unidades de observación se pueden ordenar en el tiempo,

por el valor o la cantidad. Para aplicarlo, hay que considerar las unidades ordenadas, para posteriormente definir el “salto” que debe darse para seleccionar los elementos que hacen parte de la muestra. Es una selección de elementos a intervalos regulares de conformidad con la variable que los ordena.

Los métodos descritos anteriormente requieren la existencia de un marco muestral para la selección de la muestra, lo cual no es siempre plausible, por lo tanto, existen otros métodos de muestreo que nos ayudan cuando encontramos esta dificultad.

Muestreo por conglomerados: Se emplea cuando la población se encuentra dividida, de manera natural, en grupos que se supone que contienen toda la variabilidad de la población, es decir, representan la población fielmente respecto a la característica objeto de estudio. Para obtener la muestra, se realiza la selección de conglomerados y para cada uno de los conglomerados que la componen, se mide la característica de interés (o se aplica la encuesta) a todos los integrantes que lo conforman.

Aplicando este método se reduce el trabajo logístico en la recolección de la información y por lo tanto los costos y tiempo que conlleva.

La concepción de estratos y conglomerados son, en cierto sentido, opuestas. El primer método funciona mejor cuanto más homogénea es la población respecto del estrato, y cuanto más diferentes sean estos entre sí. En el segundo caso, se espera que cada conglomerado reúna toda la variabilidad posible de la población y, de esta manera deben ser muy parecidos entre sí.

Aspectos relevantes para el éxito de una investigación

Resultan de importancia fundamental en el desarrollo de una investigación la definición del diseño muestral, el método de selección, la forma de estimación de los parámetros, la definición del formulario, el encuestador y el informante.

Estos últimos juegan un papel de gran relevancia, por cuanto participan siendo imparciales y evitando generar sesgos en la obtención de la información. El encuestador debe comprender perfectamente el cuestionario y formular las preguntas de la manera como están redactadas sin ofrecer explicaciones adicionales y sin cambiar el sentido de las mismas. El informante debe sentir tal confianza que manifieste sus respuestas con total tranquilidad y sin pretender mostrar una situación distinta a la real.

Para lograr una alta tasa de respuesta, se debe advertir al informante de la importancia de la encuesta, de la reserva que tendrá la información suministrada y el respeto a la privacidad de sus datos personales.

En caso de no obtener respuesta por un integrante de la muestra, no es aceptable que el encuestador sustituya al informante con otro que desee atenderle. Esto hace que la rigurosidad en el método de selección se pierda y por lo tanto se modifican las probabilidades de selección, que para algunos integrantes de la población será cero y entonces el muestreo no será probabilístico.

INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

Si bien, durante el año 2007 por cada 100 procesos nuevos que ingresaron a los despachos judiciales se acumularon nueve en el inventario, en el 2008 se acumularon ocho y durante los tres primeros trimestres del 2009 se han logrado desacomular tres procesos, lo cual refleja la gestión adelantada en conjunto por la administración de justicia y despachos judiciales por lograr una significativa reducción de inventarios.

El cambio observado en la tendencia que, para los dos años anteriores representaba una acumulación promedio de 7 procesos por cada 100 nuevos ingresos anuales, obedece, entre otras cosas, a los resultados propios del Plan Nacional de Descongestión que se viene implementado desde el mes de abril, y del cual se espera un efecto de desacumulación, que se ha evidenciado principalmente durante el tercer trimestre de 2009.

Tabla 5. Índice de Evacuación Parcial y Total

Año	IEP(%) ⁵	IET (%) ⁶
2007	91.4	35.8
2008	91.9	35,3
2009–III Trimestre	102.8	32,9

Fuente: Sistema de Información Estadística –SIERJU–. Cobertura: 99.7% - 2007, 92% - 2008 y 85.9% - 2009 (III Trimestre), Corte: Octubre 30 de 2009.

⁵ IEP = (Egresos /Ingresos)*100

⁶ IET = (Egresos/Carga Laboral)*100, donde Carga Laboral = Inventario Inicial + Ingresos

En cuanto a la Evacuación Total, se obtiene que de la Carga Laboral Total, correspondiente a los despachos judiciales, se ha logrado evacuar en promedio el 35% anual, causado en mayor parte por la creciente demanda de los servicios judiciales.

La oportunidad en el reporte de información y la familiarización de los funcionarios con el sistema SIERJU en el tercer trimestre representa el 68,8%; es decir, por cada 100 funcionarios 68 reportaron su gestión judicial en el sistema durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes de octubre, en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo No. 2915 de 2005.

Tabla 6. Índice de Oportunidad en el Reporte

Jurisdicción	Tipo Despacho	Despachos Existentes	Despachos Reportados	IO (%)
Administrativa	Juzgados	257	245	95,3
	Tribunal Administr.	144	129	89,6
Disciplinaria	Disciplinaria	56	40	71,4
Ordinaria	Juzgados	3.578	2.351	65,7
	Tribunal Superior	415	296	71,3
Total General		4.450	3.061	68,8

Fuente: Sistema de Información Estadística – SIERJU. Cobertura: 85.9% III Trimestre-09, Corte: Octubre 30 de 2009.

Reiteramos la importancia que el registro en el Sistema se realice de manera oportuna y con calidad, en cumplimiento a sus obligaciones legales y permitiendo un mayor margen de efectividad en la toma de decisiones por parte de la administración de justicia.

La tendencia, durante los últimos tres trimestres, muestra que la Jurisdicción Administrativa se caracterizó por presentar los más altos índices de cobertura en todos los periodos evaluados, mientras que las Salas Disciplinarias reflejan un comportamiento decreciente encontrado también en la Jurisdicción Ordinaria, la cual, principalmente en los juzgados, ha reducido de manera significativa la cobertura en los reportes de información.

Tabla 7. Reporte de información por tipo de despacho – 2009

Periodo	Datos	Administrativo		Disciplinaria	Ordinario	
		Juzgado	Tribunal		Juzgado	Tribunal
Reportes esperados		257	144	56	3578	415
I	No. Reportes	256	137	53	3288	392
	I.C. (%)	97,0	92,9	92,8	88,4	91,8
II	No. Reportes	255	138	51	3214	382
	I.C. (%)	99,0	94,4	91,1	87,7	91,2
III	No. Reportes	250	133	47	2816	333
	I.C. (%)	97,0	92,1	84,8	77,3	80,1

Fuente: Sistema de Información Estadística - SIERJU. Cobertura: 85.9% - 2009 (III Trimestre), Corte: Octubre 30 de 2009.

En lo corrido del año 2009 han ingresado al aparato judicial un total de **1'397.217** nuevos procesos, que sumados a los 2'968.872 de inventario al iniciar el año, determina una carga laboral de 4'366.089 procesos para los despachos judiciales. De estos procesos, se han evacuado durante 2009 **1'436.469**, presentando un IEP de 102.8%; es decir, que de cada 100 nuevos ingresos al aparato judicial se han desacomulado tres procesos. En cuanto a la Carga Laboral Total de los despachos judiciales, se ha logrado evacuar el 32,9%.

Como es de esperarse, la Jurisdicción Ordinaria y en particular los juzgados son los que presentaron la mayor Carga Laboral, dada la alta demanda que de manera histórica presenta esta jurisdicción. Como consecuencia del Plan Nacional de Descongestión, se cambió la tendencia de acumulación de inventarios en esta jurisdicción, se logró en 2009 una desacumulación del 3,3% de los inventarios, y destacó de manera particular el tercer trimestre en el cual la desacumulación de inventarios fue de 16 procesos por cada 100 nuevos ingresos.

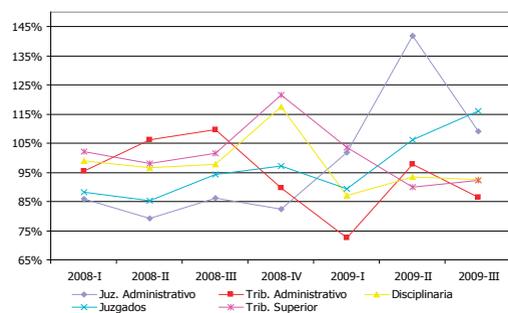
Para las demás Jurisdicciones se presentó, que los Juzgados Administrativos continúan con su tendencia a la desacumulación de sus inventarios, aunque para el tercer trimestre su IEP tuvo una sustancial disminución frente al periodo inmediatamente anterior, contrario a los Tribunales Administrativos, que en lo transcurrido del año en curso, han acumulado el 15% de sus nuevos ingresos.

**Tabla 8.** Movimiento de procesos a tercer trimestre de 2009

Período	Jurisdicción	Administrativo		Disciplinaria	Ordinario	
		Juzgado	Tribunal		Juzgado	Tribunal
I	IEP%	101,7	72,6	87,1	89,3	103,5
	Ingresos	29.320	12.347	5.494	406.210	34.490
	Egresos	29.824	8.967	4.785	362.912	35.703
II	IEP%	141,9	97,8	93,4	106,2	90,0
	Ingresos	23.249	10.426	5.579	391.879	36.561
	Egresos	32.982	10.197	5.212	416.367	32.912
III	IEP%	109,1	86,5	92,6	116,1	92,3
	Ingresos	30.145	13.378	6.064	355.800	36.275
	Egresos	32.888	11.569	5.615	413.066	33.470

Fuente: Sistema de Información Estadística - SIERJU.
Cobertura: 85.9% III Trimestre-09, Corte: Octubre 30 de 2009.

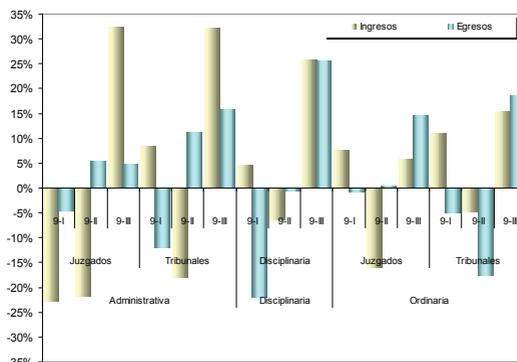
En la siguiente figura se muestra el movimiento de procesos en los despachos judiciales, en términos del Índice de Evacuación Parcial.

Figura 10. Tendencia del Índice de Evacuación Parcial 2008-2009

Fuente: Sistema de Información Estadística - SIERJU.
Cobertura: 92% - 2008 y 85.9% - 2009 (III Trimestre).
Corte: Octubre 30 de 2009.

Durante los primeros dos trimestres de 2009, los juzgados administrativos presentaron una disminución en sus ingresos frente a cada uno de los periodos inmediatamente anteriores, los cuales durante el tercer trimestre representaron un incremento del 32,5% en relación con lo ingresado en el segundo trimestre. Los egresos en el último trimestre han tenido un aumento promedio del 5%. En cuanto a los tribunales de esta misma Jurisdicción, en el primer trimestre las salidas de procesos decayeron en un 12%, pero de ahí en adelante estos han ido incrementado en promedio un 14% trimestral.

La Jurisdicción Disciplinaria tuvo una caída en sus egresos en el primer semestre, y reportaron un aumento en un 26% en el tercer trimestre. En lo que respecta a los ingresos, mostraron un aumento de la misma proporción en este periodo. Este comportamiento se manifiesta en el IEP (91%) acumulado para el 2009.

Figura 11. Variación porcentual del movimiento de procesos, 2009 a tercer trimestre de 2009

Fuente: Sistema de Información Estadística - SIERJU.
Cobertura: 85.9% - 2009 (III Trimestre). Corte: Octubre 30 de 2009.

Los Juzgados de la Jurisdicción Ordinaria han recibido en promedio **363.790** procesos trimestrales durante este año, tendientes al crecimiento constante. En cuanto a los egresos presentaron un alza del 15% en el tercer trimestre, los cuales se vieron reflejados en la desacumulación del inventario (IEP=116%).

Tabla 9. Número de sentencias por funcionario - 2009

Competencia	Número de sentencias			Sentencias por funcionario		
	I	II	III	I	II	III
Juz. Adm.	13.676	16.323	19.551	53	64	78
Trib. Adm	5.337	6.702	7.895	39	49	59
Disciplinaria	1.269	1.333	1.387	24	26	30
Juzgado	167.145	171.720	168.642	51	53	60
Tribunal	20.276	22.163	22.850	52	58	69

Fuente: Sistema de Información Estadística - SIERJU.
Cobertura: 85.9% - 2009 (III Trimestre). Corte: Octubre 30 de 2009.

En lo corrido del tercer trimestre del 2009, el mayor "número de sentencias promedio por funcionario" se presentó en los Juzgados Administrativos, jurisdicción para la cual alcanzó un valor de 196 sentencias, seguido por los Tribunales Superiores con 178 sentencias. Estos dos tipos de despachos continúan siendo los que mayor número de sentencias realizan, según el comportamiento histórico reportado.

El menor número de sentencias promedio por funcionario se presentó en el año 2008 y se mantiene en lo corrido del 2009, en las Salas Disciplinarias, que registran 71 sentencias trimestrales en promedio por funcionario.

Tabla 10. Indicadores de competencia a tercer trimestre de 2009

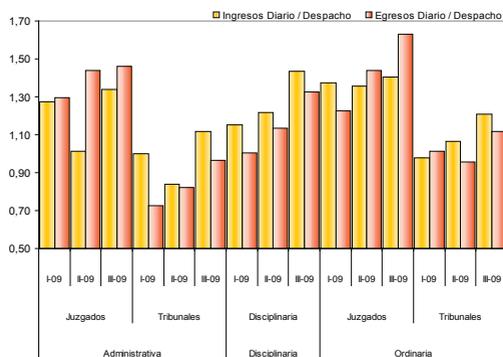
Jurisdicción	Administrativo		Disciplinaria	Ordinario	
	Juzgado	Tribunal		Juzgado	Tribunal
Ingresos Diario/ Despacho	1,21	0,99	1,27	1,38	1,08
Egresos Diario/ Despacho	1,40	0,84	1,16	1,43	1,03

Fuente: Sistema de Información Estadística - SIERJU.
 Cobertura: 85.9% - 2009 (III Trimestre). Corte: Octubre 30 de 2009.

Al tercer trimestre de 2009 se registraron en promedio **1.32 ingresos diarios**, resaltando a los juzgados de la Jurisdicción Ordinaria y las Salas Disciplinarias, con 1.38 y 1.27 ingresos diarios promedio, respectivamente.

En cuanto a los egresos a nivel nacional, se registra que en promedio **salen de los despachos judiciales 1.37 procesos diarios**. Evaluada esta variable, resultan ser los Juzgados de la Jurisdicción Ordinaria y Administrativa, los que presentan el más alto volumen de egresos diarios con 1.43 y 1.40, respectivamente.

Figura 12. Variación movimiento de procesos diarios, 2009 a tercer trimestre de 2009



Fuente: Sistema de Información Estadística - SIERJU.
 Cobertura: 85.9% - 2009 (III Trimestre). Corte: Octubre 30 de 2009.

Tanto los ingresos como los egresos diarios promedio, reflejan un comportamiento que tiende a incrementarse, pero en una mayor proporción los egresos de los Juzgados Ordinarios y Administrativos, evidenciado nuevamente los efectos del Plan Nacional de Descongestión implementado para este año y de los constantes esfuerzos de los funcionarios por ser cada vez más efectivos.

En lo que respecta a la cobertura judicial, el número de funcionarios dispuestos para el 2009, encargados de cubrir la demanda de servicios judiciales es de 10 por cada 100.000 habitantes.

Tabla 11. Número de funcionarios por cada 100.000 habitantes.

Número de funcionarios	Población	Grupo de 1'000,000 de habitantes	Funcionarios por cada 100.000 hab.
4.450	44.977.758	450	10

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.
 Proyecciones Poblacionales - DANE.

Ficha Técnica del Boletín Estadístico

Fuentes de información	SIERJU	Reporte de los despachos judiciales
	Técnicas de Muestreo	Calero Vinelo, Aristides
	Metodología de la Investigación	Roberto Hernández Sampiere ... et ál.
	Estadística y Muestreo	Ciro Martínez Bencardino
	Wikipedia	Enciclopedia Libre
Cobertura	2007	99,7%
	2008	92%
	2009 a tercer trimestre	85,9%
Fecha de corte	30 de octubre de 2009	
Metodología Estadística	Estadística Descriptiva	
	Muestreo Estadístico	

Cuatro características corresponden al juez: Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente. **Sócrates**

Felicitemos a todos los funcionarios y empleados por sus esfuerzos, para que la Justicia sea impartida cada vez con mayor eficiencia, eficacia y efectividad.